



OLD REPUBLIC HOME PROTECTION



Folleto digital



en inglés

**CRES Cobertura Preferente
PLAN DE GARANTÍA PARA EL HOGAR | CALIFORNIA**



Protegemos la alegría de ser propietario de una vivienda

Desde 1974

PLAN DE 13 MESES PUNTOS DESTACADOS DE LA COBERTURA

Protección Platino con actualización de Cuidado Total – ¡Incluye ampliación de límite para fugas en losas/en tuberías externas, cobertura de modificaciones exclusivas y controles de áreas!

¡NUEVO! Includido en los Planes Oro y Platino para el comprador de la vivienda:

- Garantía de mano de obra del fabricante
- Mantenimiento del abrepuertas de la cochera

La cobertura incluye sistemas y electrodomésticos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi*

*Se aplican algunas exclusiones; ver el Plan para conocer los detalles.

Aviso: En caso de cualquier discrepancia en la interpretación, el asunto se resolverá de acuerdo con el contrato en inglés.



Más de 25 años



NHSCA
Código de la compañía
12H424

Más de
6 MILLONES
de clientes atendidos
desde 1974



Asegúrese de que el corazón de su hogar jamás deje de latir.

¿Por qué una garantía para el hogar?

Los sistemas y electrodomésticos son el corazón de su hogar, que late en segundo plano para respaldar su estilo de vida. Con una garantía para el hogar, usted puede estar tranquilo sabiendo que tiene una cobertura amplia de reparaciones y reemplazos en caso de fallas de funcionamiento de los sistemas y electrodomésticos cubiertos.

Apoye el bienestar de su vivienda con una garantía para el hogar de ORHP.

Usted gozará de un servicio fiable, conveniencia, protección de su presupuesto y tranquilidad. Ya no será necesario buscar un proveedor de servicios de confianza, ni tendrá que molestarse por el costo de las reparaciones.

¿Qué beneficios me brinda una garantía para el hogar?



Proteja su presupuesto.

Ahorre dinero en la reparación o reemplazo de los sistemas y electrodomésticos cubiertos de su hogar.



¡Estamos siempre abiertos!

Cuando un artículo cubierto falle, solicite servicio por Internet en cualquier momento, de día o de noche.



Reduzca el estrés, ahorre tiempo.

Permítanos que le enviemos un proveedor de servicios con experiencia directamente a su puerta.



Cobertura renovable

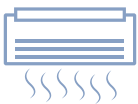
Sus sistemas y electrodomésticos cubiertos tienen vidas útiles limitadas. ¡Manténgalos protegidos año tras año!

Ahorre a lo grande en costos típicos de reparaciones y reemplazos en el hogar

La cobertura de la garantía para el hogar puede ayudarle a ahorrar cientos —e incluso miles— de dólares en el momento en que los sistemas y electrodomésticos en que confía se descomponen inesperadamente.

¿Podría usted pagar cómodamente la reparación o el reemplazo de estos artículos que usa comúnmente?

Sistema de aire acondicionado



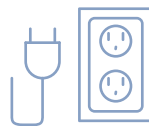
\$3,054

Sistema de calefacción



\$3,441

Sistema eléctrico



\$3,025

Horno/estufa



\$3,249

Calentador de agua



\$2,115

*Algunos de los artículos indicados pueden estar incluidos bajo la Cobertura Opcional. Los costos que se muestran se basan en facturas reales pagadas por Old Republic Home Protection en 2023; los costos minoristas pueden ser más altos. Los costos pueden variar en su área. Consulte el Plan para informarse sobre los detalles de la cobertura.



ORHP **¿Por qué Old Republic Home Protection?** El hogar es nuestra esencia.

Hemos estado resguardando los sistemas y electrodomésticos del hogar en todo el país desde 1974 y estamos aquí para quedarnos.



Durante las últimas cinco décadas hemos atendido a más de 6 millones de clientes, manteniendo al mismo tiempo sólidas calificaciones en ConsumerAffairs.com, Google y Trustpilot.



Nuestra calificación A+ de la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales (Better Business Bureau), desde hace más de 25 años es un reflejo de nuestro compromiso con el servicio al cliente.



Con dos centros de contacto en los EE. UU., nuestros excepcionales agentes de atención al cliente están listos para prestarle servicio.



Contamos con recursos financieros para atender a nuestros clientes y hemos dedicado más de \$1.5 mil millones a solicitudes de servicio desde 2013.*

*Cantidades netas pagadas entre 2013 y 2023.



Somos una compañía orgullosa de Old Republic International, Inc., una compañía de la lista Fortune 500 con más de 100 años de historia.

La diferencia de Old Republic *Personas que ayudan a las personas*

Nuestra promesa Sabemos que detrás de cada solicitud de servicio hay personas reales con una vida ajetreada y necesidades apremiantes. Estamos comprometidos a ofrecer soluciones eficaces y eficientes que le ayuden a celebrar la alegría de ser propietario.

Nos preocupamos por usted.

Manejamos los reclamos según cada caso específico con amabilidad, eficiencia y rapidez.

Somos atentos y sinceros.

Estamos orgullosos del servicio que ofrecemos.

Le escuchamos.

Comprendemos el aspecto humano inherente a las garantías para el hogar.

Sabemos la diferencia

entre política de la compañía y servicio al cliente.

Somos fieles.

Queremos brindarle soluciones, no excusas.

Damos el ejemplo destacado.

Ofrecemos una amplia cobertura y servicio de calidad a precios razonables.





Nuestro objetivo es crear un impacto positivo en su vida.



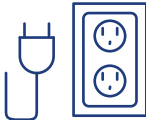
Términos y condiciones

Esta sección del contrato del Plan incluye una lista de los electrodomésticos y sistemas cubiertos por actividad de servicio. La Cobertura Plata es para el titular del Plan. Con la compra de la Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda, la Cobertura Plata también se extiende al vendedor de la vivienda, a excepción del servicio de recambio de cerraduras y reparación limitada de goteras en el techo. El acceso, diagnóstico, reparación, intento de reparación y/o reemplazo se cubren hasta el límite monetario especificado bajo Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan. El contrato del Plan no brinda cobertura para ciertos artículos y servicios; consulte las secciones No cubierto y las Exclusiones y limitaciones universales de responsabilidad civil en la página 16.

Cobertura de electrodomésticos


Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan	
Lavavajillas 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Lavavajillas: canastas, rodillos, estantes, guías de deslizamiento.</p>	<p>Canastas; componentes desmontables; cuadrantes; vidrio de las puertas; cajones; filtros; conductos de humo; manijas; recubrimientos interiores; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; ensambles de cierre; unidad combinada de microondas/cajón de sobremesa o cajón de estufa; fuentes; microondas portátil o independiente; estantes; unidad combinada de refrigerador/horno; controles remotos y equipos respectivos; rodillos; guías de deslizamiento; quemadores sensibles al calor; estantes; temporizadores, relojes y respiraderos que no afecten el funcionamiento del electrodoméstico; cubetas de compactador de basura; bandejas; equipos de acabado.</p>	<p>Límite para electrodomésticos por equipo: \$3,000</p>	
Extractor de cocina 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p>		<p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Horno/microondas/estufa/quemadores: estantes, manijas, perillas y recubrimientos interiores.</p>	<p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$5,000 en total)</p>
Horno, estufa, quemadores, microondas empotrado 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p>		<p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Compactador de basura: ensambles de cierre, cubetas.</p>	<p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$7,000 en total)</p>
Compactador de basura 	<p>Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la unidad.</p>			

Cobertura de componentes eléctricos - Incluye los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi.

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
Sistema eléctrico 	<p>Ventiladores de ático, de extracción para el baño, de techo y para toda la casa</p> <p>Interruptores de luz, tomas eléctricas, cableado interior, timbres de la puerta</p> <p>Panel/subpanel eléctrico principal, base/enchufe/pedestal del medidor, cortacircuitos y fusibles*</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: detectores de humo (incluye los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi), tanto los sistemas de pilas como los de cable.</p>	<p>Dispositivos de iluminación, incluidos los que son parte de ventiladores de techo; bombillas; balastos; lámparas térmicas; cableado y sistemas de teléfono, audio, video, computadora/redes, intercomunicación y alarma de seguridad; sistemas de relevo de bajo voltaje; detectores de humo; sobretensiones eléctricas; controles remotos; respiraderos; enchufes para luces; medidores; hubs de hogares inteligentes.</p>	<p>Sistema eléctrico: sin límite Límite del timbre de la puerta: \$500</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación tanto para el comprador como para el vendedor de la vivienda: límite para el detector de humo: sin límite</p>


◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura de sistemas de calefacción/ductos y aire acondicionado/enfriador

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Sistema de calefacción y ductos*</p> 	<p>La cobertura de sistemas de calefacción y ductos incluye la reparación o el reemplazo de todos los componentes que afecten la operación de calefacción de la unidad, incluyendo el sistema de calefacción a gas, petróleo o electricidad, calefactor de pared empotrado o de piso, bomba de calor, sistemas mini-divididos sin ductos, termostato (incluyendo los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi), ductos, líneas de refrigeración de bomba de calor accesibles, fugas u obstrucciones en líneas de drenaje de condensado accesibles, recarga de refrigerante de la bomba de calor cuando sea necesario como parte de una reparación cubierta. Si fuera necesario, como parte de un reemplazo cubierto, actualizaremos el sistema de bomba de calor de acuerdo con las normas de Factor de rendimiento estacional de calefacción (Heating Seasonal Performance Factor, HSPF) exigidas por el gobierno federal.</p> <p>La cobertura se limita a los sistemas de calefacción cuya capacidad no supere las cinco (5) toneladas por unidad.</p> <p>Para bombas de calor y unidades de paquete de bombas de calor: se aplica la cobertura de aire acondicionado/enfriador; vea la página 11.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: filtros desechables, costos relacionados con la recarga, la restitución, la recuperación y el desecho de refrigerantes cuando se requiera para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de bombas de calor; uso de grúas para completar una reparación/reemplazo en el sistema de calefacción.</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: controles de áreas y equipos respectivos cuando sean necesarios para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos.</p>	<p>Temporizadores/relojes que no afecten la operación de calefacción/ refrigeración de la unidad; respiraderos; conductos de humo; tanques de almacenamiento de combustible; unidades autónomas o de ventana; calefacción eléctrica; controles de áreas y equipos respectivos; bandeja de drenaje secundaria; aislamiento de ductos; compuertas de tiro; filtros; pruebas de diagnóstico de los ductos o identificación/ reparación de fugas en los ductos (según lo exija cualquier reglamento federal, estatal o local, o cuando sea necesario debido a la instalación o el reemplazo de equipos del sistema); chimeneas y válvulas de llave; estufas de grano, leña o pellets; uso de grúas u otros equipos de elevación de cargas para reparar o reemplazar unidades/componentes del sistema; filtros de aire/equipos de limpieza electrónicos; humidificadores/ deshumidificadores/purificadores y equipos respectivos; enfriadores y equipos respectivos; bomba de drenaje de condensado; líneas inaccesibles de refrigeración/ condensación de la bomba de calor; respiraderos inteligentes y similares. Ciertos sistemas tienen como fin cumplir necesidades particulares relacionadas con la superficie. No se aplicará la cobertura si la capacidad del sistema es inferior a la necesaria para la superficie del hogar.</p>	<p>Límite para el sistema de calefacción* (por sistema): sin límite</p> <p>*A excepción de los sistemas de diésel, petróleo, glicol, agua caliente, vapor, radiantes, geotérmicos, de alta velocidad, refrigerados por agua y con fuente de agua, y unidades combinadas de calefacción/ calentador de agua, el límite es de \$1,500</p> <p><i>Con la compra de Platino con Cuidado Total, aumenta el límite a \$2,500</i></p> <p>Límite para ductos, sistemas de transferencia de aire: \$1,000</p> <p>Límite de recarga de refrigerante para bombas de calor o unidades de paquete de bombas de calor: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura incluye lo siguiente: hasta \$250 por incidencia por el uso de grúas para completar una reparación/reemplazo en el sistema de calefacción</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total: límite para controles de área y el equipo respectivo: \$1,000</p> <p>Cuando se adquiere la Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda y durante el período de la cobertura para el vendedor de la vivienda:</p> <p>Límite para calefacción, ductos, aire acondicionado (incluyendo unidades combinadas de calefacción/calentador de agua): \$500</p> <p><i>Con la compra de la Cobertura Oro para el vendedor de la vivienda, aumenta a \$1,500 el límite para todas las reparaciones/reemplazos de sistemas de calefacción, ductos y aire acondicionado y servicios relacionados (p. ej., remociones, permisos). El límite para sistemas de calefacción/ductos continúa siendo \$500.</i></p>






◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura para plomería

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
 <p>Plomería</p>	Llaves de cierre en ángulo, válvulas de compuerta, válvulas de tina y ducha, válvulas de desviación, válvulas de cierre y descarga*	<p>Accesorios; bidés; grifos; válvulas y grifos para bañera honda (Roman tub); cabezales de ducha, manijas y brazos; llaves curvas para mangueras; cajas para lavadoras; colectores multiválvula y otros acoplamientos de las tuberías; encendedor de la chimenea de gas; tapas y asientos de inodoro; respiraderos y conductos de humo del calentador de agua; bases para la ducha; obstrucciones causadas por raíces u objetos extraños; fugas/daños causados por raíces; obstrucciones que no puedan ser eliminadas con un cable o aplicación de chorros de agua; restricciones de flujo en líneas de suministro; accesorio de la bomba de calor del calentador de agua; tanques de recolección, almacenamiento o expansión; boquillas de hidromasaje; caños o desviador de caños de tina; duchas/cuartos de vapor y equipo asociado; torres de ducha; válvulas termostáticas; brazos de pulverización; coladera de canasta; sistemas de extinción de incendios; ensambles de eyección; ruidos u olores sin una falla de funcionamiento relacionada; enmasillado o enlechado; presión de agua inadecuada o excesiva; controles remotos. En caso de obstrucción: acceso a las líneas de drenaje desde los respiraderos; remoción del inodoro; costos para localizar, acceder o instalar una boca de limpieza a nivel del suelo; obstrucciones en líneas de suministro o de drenaje de los equipos de aspersión, riego, jardinería, piscinas y jacuzzis.</p>	Las válvulas se reemplazarán por piezas estándar de cromo para construcción.
	Surtidores instantáneos de agua caliente/fría empotrados		Límite para fugas en tuberías de agua, drenaje o gas localizadas debajo, revestidas o cubiertas por concreto (fugas en losas) y fugas en tuberías de polibutileno: \$1,500 en total
	Conjuntos de motor, bomba e interruptores de aire de tina de hidromasaje empotrada		Los depósitos y las tazas de inodoro se reemplazarán por piezas estándar blancas para construcción.
	Bombas de sumidero (solamente para agua a nivel del suelo)		Límite para calentador de agua: \$5,000
	Obstrucciones en la línea de drenaje (ya sea en la línea secundaria o en la principal) que puedan eliminarse con un cable cloacal a través de una boca de limpieza a nivel del suelo accesible, un drenaje o un sifón removible. Si no es posible eliminar la obstrucción con el cable cloacal, la cobertura incluye la aplicación de chorros de agua a través de los puntos de acceso indicados.		Todos los demás artículos de plomería cubiertos: sin límite
	Trituradores de basura		<p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación tanto para el comprador como para el vendedor de la vivienda o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los grifos, las válvulas y grifos para tina honda (Roman tub), los cabezales y los brazos de ducha se reemplazan por piezas estándar de cromo para construcción. Reemplazo de inodoros de hasta \$600 por inodoro, por incidencia. <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reemplazo de grifos hasta \$500 por grifo, \$1,000 en total Hasta \$250 por Plan para eliminar obstrucciones causadas por raíces o para retirar inodoros u otro acceso para eliminar una obstrucción Los caños de tina se reemplazan por piezas estándar de cromo para construcción Límite para desviador de caños de tina, coladera de canasta: sin límite
	Bombas de recirculación		
	Tanques y tazas de inodoro, mecanismos de limpieza por descarga de agua y sellos de anillos de cera		
	Fugas o rupturas en las tuberías de agua, gas, suministro/drenaje/respiradero cloacal (incluidas las tuberías de respiraderos de polibutileno), y elevadores		
	Calentadores de agua* (incluidas unidades sin depósito, de ventilación forzada y de ventilación directa)		
Reguladores de presión del agua*			
<p>Con la compra de la Cobertura Oro/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grifos, válvulas y grifos para tina honda (Roman tub), cabezales y brazos de ducha. Grifo de filtración de agua por ósmosis inversa cubierto únicamente con la compra de la Cobertura Opcional de descalcificador de agua. Llaves curvas para mangueras interiores. Calentador de agua: tanques de expansión*. <p>Con la compra de Protección Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caños de tina, desviador de caños de tina, coladera de canasta Cuando sea necesario para ofrecer un servicio cubierto, eliminaremos obstrucciones causadas por raíces, o bien retiraremos inodoros u otro acceso para eliminar una obstrucción, incluido el costo de instalar una boca de limpieza a nivel del suelo. 			

◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura de actividades de servicios varios - Incluye los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi.

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto <small>(Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)</small>	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Aspiradora central</p> 	<p>La cobertura de la aspiradora central incluye la reparación o reemplazo de: la unidad eléctrica de la aspiradora, incluyendo motor y componentes eléctricos; bote recolector de la suciedad.</p>	<p>Acoplamientos; componentes desmontables; accesorios; mangueras; respiraderos; obstrucciones.</p>	<p>Límite: sin límite</p>
<p>Abrepuertas de la cochera</p> 	<p>La cobertura del abrepuertas de la cochera incluye la reparación o reemplazo de: todos los componentes del abrepuertas de la cochera que afecten la función de apertura y cierre, incluyendo reserva con baterías.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Bisagras, resortes y transmisores a control remoto, teclados sensores. – Realizaremos el mantenimiento de un abrepuertas de la cochera. El proveedor de servicios inspeccionará cada componente, ajustará y apretará el mecanismo de seguridad, las guías y todas las partes móviles, lubricará o engrasará las partes móviles, probará la apertura y cierre de la puerta, ajustará y balanceará la puerta según sea necesario, verificará el funcionamiento y la seguridad del abrepuertas de la cochera y los sensores de foto ojo, y anotará y recomendará reparaciones según sea necesario. 	<p>Puertas de la cochera; bisagras; resortes; transmisores a control remoto; teclados; enchufes para luces; cables de las puertas; estabilizar las puertas; rodillos.</p>	<p>Límite para el abrepuertas de la cochera: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/ Plus/ampliación para el vendedor de la vivienda, o la Cobertura Oro/ ampliación o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Límite para bisagras, resortes, transmisores a control remoto, teclados del abrepuertas de la cochera: sin límite – El mantenimiento del abrepuertas de la cochera se proporciona para una unidad. Por cada mantenimiento que se solicite debe pagarse una cuota por visita de servicio. Si desea mantenimiento para más unidades, usted será responsable de pagar directamente al proveedor de servicios por cada abrepuertas de la cochera adicional. En caso de que se requiera un servicio cubierto además del mantenimiento, deberá pagarse una cuota adicional por visita de servicio.
<p>Cobertura de control de plagas</p> 	<p>El tratamiento para plagas se limita al tratamiento dentro de los cimientos principales de la vivienda y la cochera para las plagas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hormigas • Grillos • Milpiés • Lepismas • Ciempiés • Tijerillas • Armadilídeos • Bichos bolita • Garrapatas trébol • Ratonés • Cucarachas • Arañas 	<p>Hormiga brava/faraón/carpintera; programas de tratamiento continuo; costo de la fumigación, incluyendo el aislamiento de la vivienda; hacer la vivienda a prueba de roedores; cucarachas alemanas; chinches; termitas</p>	<p>Límite: sin límite</p>
<p>Servicio de recambio de cerraduras</p>  <p>Cobertura solo para el comprador de la vivienda.</p>	<p>Servicio de recambio de cerraduras disponible una vez durante el plazo de vigencia del Plan; incluye el cambio de hasta 6 cerraduras (incluidos cerrojos de seguridad) y 4 copias de la llave.</p>	<p>Puertas corredizas; abrepuertas de la cochera; reemplazo de cerrojos de seguridad, perillas o accesorios asociados; reemplazo de cerraduras por cualquier motivo; candados; cerraduras de rejas, ventanas, archivadores, cajas fuertes, escritorios o buzones; o cualquier otro servicio proporcionado por un cerrajero.</p>	<p>Recambio por única vez; hasta 6 cerraduras; 4 copias de la(s) llave(s)</p>
<p>Reparación limitada de goteras en el techo*</p>  <p>Cobertura solo para el comprador de la vivienda.</p>	<p>La reparación de goteras específicas que ocurran durante el período de cobertura para el comprador de la vivienda. La gotera debe estar en el techo o cubierta de techo ubicados sobre el área habitada de la vivienda principal y la cochera adjunta, siempre y cuando las goteras sean el resultado de la lluvia y/o del desgaste y deterioro normales y el techo fuera impermeable y estuviera en buenas condiciones (no se hubieran manifestado y reparado goteras anteriormente).</p>	<p>Canales de desagüe; caños de desagüe; líneas de drenaje; botaguas; tragaluces; techos de patio; aberturas para drenaje; vidrio; metal laminado; conductos de ventilación; instalaciones montadas sobre el techo; goteras que ocurran en una plataforma o balcón cuando dicha plataforma o balcón sea el techo de la estructura que esté debajo de este; goteras que resulten o sean ocasionadas por instalaciones montadas sobre el techo; construcción o reparaciones mal hechas; tejas o baldosas rotas o faltantes; daños ocasionados por personas al caminar o pararse sobre el techo; falta de mantenimiento normal del techo y los canales de desagüe; instalaciones hechas incorrectamente.</p>	<p>Límite: \$1,500</p> <p>Si el área del techo que presenta goteras se ha deteriorado a tal grado que la gotera no puede ser reparada sin el reemplazo parcial del techo, la obligación de la compañía se limita al costo de la reparación si dicha gotera hubiera sido susceptible a ser reparada. Esta cobertura no se aplica si el techo ha sobrepasado el tiempo de vida útil y debe reemplazarse.</p>

♦ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Ampliaciones de la cobertura


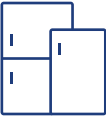
Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
Violaciones del código	<p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: cuando sea necesario para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos, pagaremos hasta el límite monetario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para corregir violaciones del código - Para los permisos requeridos - Para la remoción de un electrodoméstico, sistema, componente de calefacción, ventilación y aire acondicionado o calentador de agua cubierto cuando realicemos el reemplazo - Para la reparación o reemplazo de un sistema o electrodoméstico que haya fallado debido a instalaciones, reparaciones o modificaciones mal hechas. Además, corregiremos cualquier tipo de incompatibilidades en términos de capacidad/ eficiencia con el fin de garantizar la compatibilidad operativa y la funcionalidad del sistema. 		Límite para violaciones del código: hasta \$250
Remoción de equipos			Límite para permisos: hasta \$250 por incidencia
Instalaciones/ reparaciones/ modificaciones mal hechas			Límite para remoción: hasta \$100 por incidencia
Permisos			Límite para instalaciones/ reparaciones/ modificaciones hechas incorrectamente: sin límite
Garantía del fabricante	<p>Con la compra de la Cobertura Oro/Plus/ampliación o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Mano de obra y otros costos específicos de reparaciones y reemplazos cubiertos, pero no los costos de equipos o componentes cubiertos por una garantía vigente del fabricante, distribuidor o por otra garantía.</p>		Límite: sujeto al límite especificado bajo límites de cobertura por plazo de vigencia del plan para el sistema o electrodoméstico cubierto
Modificaciones	<p>Con la compra de Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Cuando sea necesario para ofrecer un servicio cubierto, pagaremos hasta el límite monetario para realizar las modificaciones necesarias en ductos, cámara de aire, sistemas eléctricos, plomería y carpintería, incluyendo la reubicación necesaria del equipo cubierto y/o la corrección de violaciones del código que afecten una reparación o un reemplazo cubiertos.</p>		Límite: hasta \$1,000

Cobertura Opcional




Esta sección del contrato del Plan explica la Cobertura Opcional disponible para los compradores de la vivienda. Para los vendedores de la vivienda que adquieran la Cobertura Oro, se incluye cobertura de aire acondicionado. La Cobertura Opcional adquirida e incluida en su contrato del Plan se identifica en su declaración de la cobertura.

La Cobertura Opcional puede añadirse en cualquier momento antes del cierre de la venta y hasta 60 días después del cierre de la venta. A excepción de las compras realizadas dentro del período de gracia de 60 días, la Cobertura Opcional no se puede añadir después del pago inicial de la cuota del Plan.

El acceso, diagnóstico, reparación, intento de reparación y/o reemplazo se cubren hasta el límite monetario especificado bajo Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan. El contrato del Plan no brinda cobertura para ciertos artículos y servicios; consulte las secciones No cubierto y las Exclusiones y limitaciones universales de responsabilidad civil en la página 16.



Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Refrigerador de cocina</p>  <p>Incluido en la Cobertura Oro Plus o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda.</p>	<p>Con la compra de la opción de refrigerador de cocina, o incluido con la compra de la Cobertura Oro Plus o Platino con Cuidado Total:</p> <p>La opción de refrigerador de cocina cubre la reparación o reemplazo de una unidad independiente o empotrada (con compresor único o doble) y equipo integrado de fabricación de hielo ubicada en la cocina.</p> <p>Todos los componentes que afecten la operación de enfriamiento de la unidad, incluyendo compresor, termostato, serpentín del condensador, evaporador y sistema de descongelación.</p>	<p>Canastas; cubetas; componentes que no afecten la función principal de la unidad, tales como cafeteras, surtidores de agua caliente, etc.; refrigerador de barril de cerveza; componentes desmontables; costos relacionados con la recuperación o el desecho de refrigerantes; cuadrantes; vidrio de las puertas; bandejas de drenaje; cajones; filtros; conductos de humo; descomposición de alimentos; congeladores separados del refrigerador de la cocina; manijas; aislamiento; recubrimientos interiores; recubrimientos térmicos interiores; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; ensambles de cierre; centros de multimedia; fuentes; estantes; unidades combinadas de refrigerador/horno; rodillos; guías de deslizamiento; estantes; bandejas; equipos de acabado; respiraderos; refrigerador tipo cuarto frío; bodegas de vinos.</p>	<p>Límite: \$3,000</p> <p>La reparación o el reemplazo de los equipos de fabricación de hielo, trituradores de hielo, surtidores de bebidas frías y su equipo respectivo (incluyendo bandeja para hielo) están cubiertos para los refrigeradores de cocina siempre y cuando haya piezas disponibles y la unidad se pueda reparar. Si no hay piezas disponibles o la unidad no se puede reparar, nuestra obligación queda limitada, en lugar de la reparación, al pago equivalente al costo de la reparación si la unidad hubiera sido reparable.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro Plus, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$5,000 en total).</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$7,000 en total).</p>
<p>Unidades de refrigerador/ congelador adicionales</p>  <p>Solo disponible con la compra de la opción de refrigerador de cocina, la Cobertura Oro Plus o Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Esta opción proporciona cobertura para la reparación o reemplazo de hasta cuatro sistemas de refrigeración adicionales, tales como: refrigerador adicional, refrigerador pequeño, refrigerador de vinos, congelador independiente y equipo de fabricación de hielo independiente.</p> <p>Esta opción cubre todos los componentes que afecten la operación de enfriamiento de la unidad de refrigerador, incluyendo compresor, termostato, serpentín del condensador, evaporador y sistema de descongelación para unidades con un solo compresor.</p>	<p>Canastas; cubetas; equipo integrado de fabricación de hielo; surtidores de bebidas y su equipo respectivo; componentes que no afecten la función principal de la unidad, tales como cafeteras, surtidores de agua caliente, etc.; costos relacionados con la recuperación o el desecho de refrigerantes; unidades combinadas de refrigerador/horno; componentes desmontables; cuadrantes; vidrio de las puertas; bandejas de drenaje; cajones; unidades con compresor doble; filtros; descomposición de alimentos; triturador de hielo; aislamiento; recubrimientos interiores; recubrimientos térmicos interiores; refrigerador de barril de cerveza; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; ensambles de cierre; centros de multimedia; fuentes; estantes; rodillos; guías de deslizamiento; estantes; bandejas; equipos de acabado; respiraderos; refrigerador tipo cuarto frío; bodegas de vino.</p>	<p>Límite: \$1,000 en total</p> <p>Equipo de fabricación de hielo independiente solamente: la reparación o el reemplazo de los equipos de fabricación de hielo, trituradores de hielo, surtidores de bebidas y su equipo respectivo están cubiertos siempre y cuando haya piezas disponibles. Si no hay piezas disponibles o la unidad no se puede reparar, nuestra obligación queda limitada, en lugar de la reparación, al pago equivalente al costo de la reparación si la unidad hubiera sido reparable.</p>

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Lavadora/secadora (por juego)*</p>  <p>Incluido en la Cobertura Oro Plus o Platino con Cuidado Total para el comprador de la vivienda.</p>	<p>Con la compra de la opción de lavadora/secadora, o incluido con la compra de la Cobertura Oro Plus o Platino con Cuidado Total:</p> <p>La opción de lavadora/secadora cubre la reparación o reemplazo de todos los componentes que afecten la operación de lavado o secado de la unidad, incluyendo correas, bomba, motor, tina, temporizador, tambor, termostato, transmisión, elemento de calor, panel de control, pantalla táctil, rodillos.</p>	<p>Unidades integrales de lavadora/secadora; canastas; cubetas; componentes desmontables; cuadrantes; vidrio de las puertas; cajones; filtros; conductos de humo; manijas; recubrimientos interiores; perillas; enchufes para luces; interruptores de luz; luces; colectores de pelusa; fuentes; mini recipientes plásticos; estantes; rodillos; guías de deslizamiento; estantes; bandejas dispensadoras de jabón/lejía; equipos de acabado; respiraderos; ventilación.</p>	<p>Límite para lavadora: \$3,000</p> <p>Límite para secadora: \$3,000</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro Plus, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$5,000 en total).</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo aumenta en \$2,000 (\$7,000 en total).</p>
<p>Cocina exterior*</p> 	<p>La opción de Cocina exterior cubre la reparación o reemplazo de todas las piezas y componentes que afecten la operación del equipo de fabricación de hielo, refrigerador (no más de seis pies cúbicos), refrigerador de vinos y congelador (no más de seis pies cúbicos) en una cocina exterior.</p> <p>La cobertura también incluye sistemas de plomería y electricidad que sirven únicamente a los equipos de cocina exterior; esto se limita a lo siguiente: tuberías de plomería por encima del suelo (agua/suministro/drenaje/gas), obstrucciones de la línea de drenaje, grifo, triturador de basura, cableado/tomacorrientes por encima del suelo y ventilador de techo.</p>	<p>A menos que se mencione como cubierto, se aplican todas las exclusiones de la Cobertura Plata y de la cobertura de unidades de refrigerador/ congelador adicionales.</p>	<p>Límite: \$1,000</p> <p>Los grifos se reemplazan por piezas estándar de cromo para construcción.</p>
<p>Actualización del límite para electrodomésticos</p> 	<p>Se aplicarán \$2,000 adicionales a los límites del plan de cobertura para el diagnóstico, reparación o reemplazo de los electrodomésticos cubiertos, y opciones de cobertura de lavadora y secadora, refrigerador de cocina y unidades de refrigerador/congelador adicionales.</p> <p>Para que se apliquen los mayores límites, deben comprarse o incluirse en el contrato del plan las opciones aplicables de cobertura de la lavadora/secadora, el refrigerador de cocina y/o las unidades de refrigerador/ congelador adicionales. Se aplican todos los otros términos y condiciones de la cobertura. Esta opción no aumenta el límite para los electrodomésticos cubiertos con la opción de cocina exterior.</p>	<p>Vea las secciones No cubierto para las opciones de cobertura de electrodomésticos, lavadora/secadora, refrigerador de cocina y/o unidades de refrigerador/ congelador adicionales, según corresponda.</p>	<p>Límite para electrodomésticos adicionales (por equipo): \$2,000</p> <p>Con la compra de la Cobertura Plata, el límite para electrodomésticos por equipo es de \$5,000.</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Oro Plus, el límite para electrodomésticos por equipo es de \$7,000.</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, el límite para electrodomésticos por equipo es de \$9,000.</p>




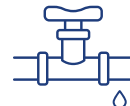
◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto (Ciertos artículos están cubiertos con los Planes Oro/Platino según se indica en la sección Cubierto)	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Aire acondicionado/enfriador*</p>  <p>Incluido en la Cobertura Oro/Oro Plus o Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Con la compra de la opción de aire acondicionado, o incluido con la compra de la Cobertura Oro/Oro Plus o Platino con Cuidado Total:</p> <p>La cobertura de aire acondicionado/enfriador incluye la reparación o reemplazo de todos los componentes que afecten la operación refrigerante de la unidad, incluyendo el aire acondicionado central, aire acondicionado de pared y enfriadores evaporativos (incluyendo la bandeja principal de drenaje), sistemas mini-divididos sin ductos, condensadores (incluyendo el compresor), serpentines de evaporación/climatizador, termostato (incluyendo los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi), líneas de refrigeración accesibles, fugas u obstrucciones en líneas de drenaje de condensado accesibles, dispositivos de medición (p. ej., pistón del serpentín de evaporación o válvula de expansión térmica), recarga de refrigerante cuando sea necesario como parte de una reparación cubierta. Cobertura disponible para sistemas de refrigeración cuya capacidad no supere las cinco (5) toneladas por unidad.</p> <p>Quando un condensador haya fallado y sea necesario reemplazarlo, y el serpentín del evaporador o el climatizador no hayan fallado pero deban ser reemplazados para mantener compatibilidad con SEER y eficiencia operativa, cubriremos el reemplazo del serpentín del evaporador y el climatizador y también modificaremos la cámara de aire, los componentes eléctricos del interior, la transición de manejo de aire, las conexiones de los ductos y la instalación de dispositivos de medición, según sea necesario. Todas las demás modificaciones están sujetas a los límites establecidos en la Cobertura Platino; consulte la página 8.</p> <p>ORHP pagará por cualquier componente, incluida la línea de refrigerante, que deba ser reemplazado debido a la conversión a refrigerante A2L. A menos que se indique otra cosa, ORHP no pagará por ningún servicio, gasto de mano de obra o modificaciones que se necesiten para la instalación de componentes o equipos que, de otro modo, estén operativos en esta conversión.</p> <p>Para la cobertura de ductos, vea Sistema de calefacción y ductos en la página 5.</p> <p>Solo con la compra de la Cobertura Oro/Oro Plus, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente:</p> <p>Filtros desechables, bombas de drenaje de condensado, bandejas de drenaje secundarias, unidades de ventana y costos relacionados con la restitución, recuperación y desecho de refrigerantes cuando se requiera para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo; uso de grúas para completar una reparación/reemplazo del sistema de aire acondicionado.</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total, la cobertura se amplía y también incluye lo siguiente: controles de áreas y equipos respectivos cuando sean necesarios para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos.</p>	<p>Unidades de aire acondicionado de gas; unidades portátiles; controles de área y equipos respectivos; unidades de ventana; unidades de refrigeración de vinos; almohadillas de refrigeración; bandeja de drenaje secundaria; uso de grúas u otros equipos de elevación para reparar o reemplazar las unidades/ los componentes del sistema; enfriadores y equipos respectivos; bomba de drenaje de condensado; fallas provocadas como resultado directo de un sellador previo o el uso de refrigerantes alternativos; líneas inaccesibles de refrigeración/ condensado; respiraderos; conductos de humo; respiraderos inteligentes y similares. Ciertos sistemas tienen como fin cumplir necesidades particulares relacionadas con la superficie. No se aplicará la cobertura si la capacidad del sistema es inferior a la necesaria para la superficie del hogar.</p>	<p>Límite para aire acondicionado (por sistema): sin límite</p> <p>Recarga de refrigerante: sin límite</p> <p>Con la compra de la Cobertura Oro/Oro Plus o Platino con Cuidado Total, la cobertura incluye lo siguiente:</p> <p>Hasta \$250 por incidencia por el uso de grúas para completar una reparación/ reemplazo del sistema de aire acondicionado</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total:</p> <p>Límite para controles de área y el equipo respectivo: \$1,000</p> <p>Quando se adquiere la Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda y durante el período de la cobertura del vendedor de la vivienda: calefacción, ductos, aire acondicionado (incluyendo unidades combinadas de calefacción/ calentador de agua): Límite: \$500</p> <p><i>Con la compra de la Cobertura Oro para el vendedor de la vivienda, aumenta a \$1,500 el límite para todas las reparaciones/ reemplazos de sistemas de calefacción, ductos y aire acondicionado y servicios relacionados (p. ej., remociones, permisos). El límite para sistemas de calefacción/ductos continúa siendo \$500.</i></p>
<p>Control de zonas de calefacción, ventilación y aire acondicionado</p>  <p>Incluido en Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Con la compra de la opción de control de zonas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, o incluido con la compra de Platino con Cuidado Total:</p> <p>La cobertura de control de zonas de calefacción, ventilación y aire acondicionado incluye reparación o reemplazo de controles de zonas y equipos respectivos cuando sean necesarios para ofrecer una reparación o reemplazo cubiertos.</p> <p>La cobertura para aire acondicionado/enfriador debe adquirirse o incluirse en el contrato para que se aplique la cobertura, a menos que el control de zona corresponda a una bomba de calor o un sistema de calefacción central.</p>	<p>A menos que se mencione como cubierto, se aplican todas las exclusiones para sistemas de calefacción/ductos y aire acondicionado/enfriador.</p>	<p>Límite para controles de zonas de calefacción, ventilación y aire acondicionado y el equipo respectivo: \$1,000</p>

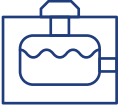




◆ Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado</p>  <p>La cobertura no está disponible para casas de huéspedes/casitas.</p>	<p>Realizaremos un mantenimiento de pretemporada del aire acondicionado entre los meses de febrero y abril, y un mantenimiento de pretemporada del sistema de calefacción entre septiembre y noviembre. Usted es responsable de solicitar este servicio de mantenimiento durante el período de pretemporada.</p> <p>Calibración del termostato, prueba de diferencia de temperatura, verificación de niveles de refrigerante y presión del sistema y agregado de refrigerante si es necesario, prueba de amperaje en el condensador y el compresor, verificación de serpentines del condensador y limpieza con agua si es necesaria, verificación de serpentines del evaporador y el soplador, verificación de contactores, verificación de líneas de condensado accesibles para comprobar que no haya fugas, limpieza o reemplazo de filtros (provistos por el propietario), limpieza y ajuste de conexiones eléctricas, prueba de capacitores, verificación de funcionamiento de calefacción, inspección del sistema de piloto, prueba de interruptores de seguridad, prueba de interruptores de límite y limpieza de quemadores.</p>	<p>Filtros; eliminación de obstrucciones en líneas de condensado; limpieza de evaporador/serpentin interior, incluyendo la limpieza con ácido; servicios de limpieza o destape que se requieran para corregir los problemas relacionados con la falta del mantenimiento.</p>	<p>El mantenimiento se proporciona para una unidad.</p> <p>Por cada mantenimiento de pretemporada que se solicite debe pagarse una cuota por visita de servicio. Si desea mantenimiento para más unidades, usted será responsable de pagar directamente al proveedor de servicios por cada unidad adicional. En caso de que se requiera un servicio cubierto además del mantenimiento, deberá pagarse una cuota adicional por visita de servicio.</p>
<p>Reembolso por alojamiento de emergencia/aire acondicionado o calefactor portátiles*</p> 	<p>Al recibir una copia de un recibo de pago aceptable hasta un máximo de \$1,000 por plazo de vigencia del Plan, ORHP le hará un reembolso al comprador de la vivienda por su estancia en un hotel/motel si la residencia principal queda inhabitable debido a una falla cubierta que esté más allá del control del titular del Plan, y como resultado de uno de los siguientes hechos:</p> <p>a) Pérdida completa de calefacción o refrigeración durante 24 horas o más desde el momento de la primera visita del proveedor de servicios exclusivamente debido a demoras en la disponibilidad de las piezas necesarias para llevar a cabo la reparación, o</p> <p>b) Cuando una rotura repentina de una tubería de agua cause una inundación (definida como el desbordamiento de agua que deja bajo el agua más de una habitación en las áreas habitadas de la residencia que se encuentran sobre la superficie), y la remoción del agua de la residencia que debe realizar una compañía de remoción de agua se demora 24 horas o más a partir del momento en que se ha realizado la solicitud de servicio documentada a la compañía de remoción de agua.</p>		<p>Límite: \$1,000 en total</p> <p>Límite de alojamiento de emergencia: \$200 por noche</p> <p>Límite de aire acondicionado o calefactor portátiles: \$100 por día</p> <p>Se proveerá un reembolso de hasta un máximo de \$200 por noche (incluyendo impuestos y cargos) por un total combinado de \$1,000 por plazo de vigencia del Plan. Alternativamente, el titular del Plan puede solicitar hasta un máximo de \$100 por día, hasta un total combinado de \$1,000 por plazo de vigencia del plan, en concepto de reembolso por el alquiler o compra de una unidad portátil de aire acondicionado o calefacción.</p>
<p>Mantenimiento del calentador de agua</p> 	<p>Realizaremos el mantenimiento de un calentador de agua. El proveedor de servicios realizará una inspección visual del calentador de agua y las tuberías en busca de fugas, válvula de alivio de temperatura y presión, conducto de humo, termostato y componentes eléctricos. Según sea necesario, ajustará acoples, limpiará el conjunto del quemador de gas, enjuagará el tanque del calentador de agua o realizará la descalcificación de un calentador de agua sin tanque, como también recomendará reparaciones.</p>	<p>A menos que se mencione como cubierto, se aplican todas las exclusiones de la Cobertura para plomería.</p>	<p>El mantenimiento se proporciona para una unidad.</p> <p>Por cada mantenimiento que se solicite debe pagarse una cuota por visita de servicio. Si desea mantenimiento para más unidades, usted será responsable de pagar directamente al proveedor de servicios por cada calentador de agua adicional. En caso de que se requiera un servicio cubierto además del mantenimiento, deberá pagarse una cuota adicional por visita de servicio.</p>
<p>Ampliación del límite para fugas en losas y tuberías externas*</p>  <p>Incluido en Platino con Cuidado Total.</p>	<p>Cuando sea necesario para ofrecer un servicio cubierto, haremos lo siguiente:</p> <p>a) Aumentaremos el límite del Plan por plazo de vigencia del Plan en \$1,000 para la reparación/reemplazo de fugas en tuberías de plomería en líneas de agua, drenaje o gas situadas debajo, rodeadas o cubiertas por concreto que se encuentren en el interior de los cimientos principales de la casa y la cochera (dentro de las paredes de soporte de carga de la estructura).</p> <p>b) Proporcionaremos cobertura de hasta \$1,000 para fugas en tuberías externas localizadas fuera de los cimientos de la estructura cubierta, incluidas tuberías de agua, gas y drenaje que brinden servicio exclusivamente al hogar principal o a otra estructura cubierta por nosotros. Repararemos o reemplazaremos llaves curvas de mangueras exteriores y válvulas de cierre principal.</p>	<p>Grifos; sistemas de aspersión/irrigación; tuberías de piscinas/piscinas integradas; caños de desagüe; líneas de drenaje de jardinería; daños causados por raíces.</p>	<p>Ampliación de límite para fugas en losas: \$1,000</p> <p>Con la compra de Platino con Cuidado Total: límite para fugas en tuberías de agua, drenaje o líneas de gas localizadas debajo, revestidas o cubiertas por concreto (fugas en losas): \$2,500 en total</p> <p>Límite para tuberías externas: \$1,000</p>




* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Bombeo de tanques sépticos, sistema séptico, bomba eyectora de aguas residuales*</p> 	<p>Bombeo de tanques sépticos (para tanques de compartimiento individual o doble): El tanque séptico debe prestar servicio exclusivamente al hogar principal o a otra estructura cubierta por nosotros. Si el tanque séptico está lleno o la obstrucción es el resultado de una acumulación en el tanque séptico, bombharemos el tanque séptico (y eliminaremos los desechos) en una sola ocasión durante el plazo de vigencia del Plan.</p> <p>Sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales: Bomba aeróbica, bomba de chorro, bomba trituradora, bomba eyectora de aguas residuales, tanque séptico y tubería desde la casa hasta el tanque.</p>	<p>Pozos de filtración; obstrucciones o daños causados por raíces; el costo de localizar el tanque; tratamientos químicos; campos de baldosas y lechos de filtración; tuberías de filtración; tuberías laterales; capacidad insuficiente; sensores/interruptores de nivel; paneles de control; líneas eléctricas asociadas.</p>	<p>Bombeo De Tanques Sépticos Límite: una vez</p> <p>Límite para sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales: \$500</p>
<p>Equipos de sistemas solares de agua caliente Sistema Equipo*</p> 	<p>Todas las piezas que estén sobre la superficie, incluyendo bomba, válvulas, paneles solares, controlador y tanque.</p>	<p>Aislamiento de tuberías; soportes de fijación; sistemas solares pasivos de calefacción y refrigeración.</p>	<p>Límite: \$1,500</p>
<p>Descalcificador de agua/filtración por ósmosis inversa*</p> 	<p>Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa (para agua potable), incluyendo los modelos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi, y su equipo respectivo.</p>	<p>Unidades arrendadas o alquiladas; todos los componentes y sistemas de tratamiento, purificación, control de olores, filtración de hierro; pozos secos de descarga; reemplazo de lecho de resina; sal; reemplazo de filtros, filtros de agua, prefiltros, componentes de filtros; membranas de reemplazo; sistema de filtración por ósmosis inversa para piscina/jacuzzi.</p>	<p>Límite: \$500</p>
<p>Bomba para pozo o bomba elevadora de presión*</p> 	<p>La bomba debe prestar servicio exclusivamente al hogar o a otra estructura cubierta por nosotros. Solo para uso doméstico.</p>	<p>Cajas de control; interruptores de presión; condensadores o relés; costo de localizar la bomba; bombas que dan servicio a más de una residencia.</p>	<p>Una bomba para pozo/bomba elevadora de presión por Plan.</p> <p>Límite: \$1,500</p>
<p>Estructural</p>  <p>Exclusivamente para viviendas unifamiliares independientes. No disponible para nueva construcción o casas móviles. Debe solicitarse la cobertura antes del cierre de la venta y estará disponible solo durante el primer año de vigencia del Plan. La opción no es renovable.</p>	<p>Una vez recibidos la inspección llenada y firmada por el inspector de la vivienda y el pago de la cuota del Plan, diagnosticaremos, repararemos o reemplazaremos los componentes estructurales cubiertos indicados como funcionales en la inspección (disponible en www.orhp.com/cres-structural) siempre que: a) haya una falla real o prevista de un componente cubierto; b) la falla tendrá un efecto devastador en el uso de la vivienda para fines residenciales; y c) el componente cubierto estuviera en su lugar, funcionando e instalado permanentemente en el perímetro de la vivienda en la fecha de entrada en vigor de este Contrato del Plan. La cobertura máxima por Plan es de \$10,000.</p> <p>Cubierto: cimientos, muros de cemento, soleras, puntales, travesaños, vigas de piso y contrapisos, soleras inferiores, montantes, entarimados, soleras superiores y carreras de techo, viguetas, entarimado para techo y placas para techo, montantes para paredes divisorias, y otros componentes estructurales de soportes de cargas que constituyan una parte integral de la estructura primaria.</p>	<p>Falla debida a terremoto, climatología, inundación, hundimiento de la tierra, movimiento de tierra, falla de la pendiente y actos de la naturaleza; daño causado por plagas; construcción hecha incorrectamente; materiales de construcción de mala calidad; defecto de diseño; reformas que debilitan un componente estructural o que ponen en peligro la integridad estructural de la vivienda; o la falla de cualquier componente o sistema no señalado como artículo cubierto o defectos descubiertos antes de la fecha de entrada en vigor de esta cobertura. Las mejoras exigidas por el código, los defectos cosméticos y las pérdidas o daños indirectos no están cubiertos.</p>	<p>Límite: \$10,000</p>

* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cobertura Opcional (continuación)

Artículo cubierto	Cubierto	No cubierto	Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan
<p>Equipo para piscina/jacuzzi incluyendo tarjeta de circuito y pila para agua salada*</p> 	<p>El equipo para piscina/jacuzzi cubre piezas y componentes operativos accesibles a nivel del suelo de los sistemas de calentamiento y filtración de las piscinas y jacuzzis, incluidos calentador/bomba de calor, motor, filtro, temporizador del filtro, rejilla de filtro de diatomeas, bomba, empaques, temporizador, válvula de retroflujo/descarga/antirretorno/llenado automático, motor y bomba de la barredora de la piscina/bomba elevadora de presión, tuberías de agua y cableado que no sean subterráneos, panel de control. La cobertura también incluye sopladores de jacuzzi, tarjeta de circuito y pila para agua salada para piscinas y jacuzzis.</p>	<p>Panel e interruptores de control remoto; interruptores de aire; equipos y materiales de control de la química del agua (p. ej., cloradores, ionizadores, ozonizadores, etc.); medios desechables de filtración (arena, tierra de diatomeas, cartuchos de filtro, etc.); espumadera; motor del actuador de la válvula; sal; equipo de limpieza incluidos cabezales de eyección, válvulas turbo, limpiafondos de piscina; piscina con boquillas de propulsión de agua/de resistencia y equipos relacionados; daño o falla como resultado de un desequilibrio químico; líneas subterráneas de agua, gas y electricidad; luces, boquillas; motores y bombas de fuente ornamental; centro eléctrico; tarjetas de control electrónico o computarizado que forman parte de un sistema de gestión remoto o automatizado (p. ej., Aqualink, Compool o similares) y cualquier equipo respectivo; revestimientos; motor y bomba de efectos de piscina de desbordamiento/borde negativo/borde infinito; equipo de piscina/jacuzzi inflable; duchas/cuartos de vapor y equipo asociado.</p>	<p>Límite para equipo para piscina/jacuzzi/equipo para agua salada: \$5,000 en total</p> <p>Tarjeta de circuito y pila de agua salada limitadas a: \$1,500</p>
<p>Componentes solares para piscina y/o jacuzzi*</p>  <p>Solo disponible con la compra de la cobertura de equipo para piscina/jacuzzi.</p>	<p>Todas las piezas que estén sobre la superficie, incluyendo bomba, válvulas, paneles solares, controlador y tanque.</p>	<p>Aislamiento de tuberías; soportes de fijación; sistemas solares pasivos de calefacción y refrigeración.</p>	<p>Límite: \$1,500</p>
<p>Motor/bomba de fuente ornamental/cascada*</p> 	<p>Motor/bomba de fuente ornamental/cascada cubre una fuente ornamental, cascada, estanque o fuente de piscina e incluye la reparación o el reemplazo del conjunto de motor y bomba. Los motores/bombas múltiples contenidos en cada fuente estarán cubiertos, incluyendo motor de piscina de desbordamiento/borde negativo/infinito y bomba de efectos.</p>	<p>Tuberías de agua; líneas o controles eléctricos; filtros; medios y cartuchos para filtros.</p>	<p>Límite: \$500</p>

* Cubrimos los artículos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda que brinden servicio exclusivamente a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por nosotros.

Cuando nos necesite

Tómese un momento para familiarizarse con el contrato del Plan de su garantía para el hogar. Manténgalo a la mano porque le ahorrará tiempo y dinero. También puede obtener información sobre los términos y condiciones de su contrato en www.orhp.com.

Realizaremos servicios y repararemos o reemplazaremos los componentes, sistemas y electrodomésticos mencionados como cubiertos, incluidos los sistemas/electrodomésticos inteligentes y/o habilitados para Wi-Fi, excluyendo todos los demás. La cobertura está sujeta a limitaciones.

Damos servicio a los sistemas o electrodomésticos cubiertos que no funcionen correctamente y se informen durante el plazo de vigencia del Plan que:

- A) Estén instalados para realizar el diagnóstico y ubicados dentro de los cimientos principales de la vivienda y la cochera (dentro de las paredes de soporte de carga de la estructura) u otra estructura cubierta según lo indicado en la declaración de la cobertura. Los sistemas o electrodomésticos ubicados en las paredes exteriores o fuera de la vivienda (incluidos el porche, el patio, etc.) no están cubiertos, excepto los artículos que están marcados con un ♦.
- B) Estaban correctamente instalados y funcionaban bien en la fecha de entrada en vigencia, y
- C) Hayan dejado de funcionar debido al desgaste y uso normales (incluye óxido, corrosión y acumulación de sustancias químicas o sedimentos) después de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura. No se cubren las fallas de funcionamiento preexistentes a la fecha de entrada en vigencia.

La cobertura podría aplicarse a una falla de funcionamiento existente a la fecha de entrada en vigencia/transferencia de propiedad (excluyendo renovaciones y clientes de transacciones que no sean de bienes raíces) si, en ese momento, la falla:

- 1) Era desconocida para el vendedor, el agente, el comprador o el inspector de la vivienda,
- 2) Era indetectable y no hubiera podido detectarse mediante una inspección visual o una prueba mecánica sencilla. La inspección visual del artículo cubierto verifica que parece estar estructuralmente íntegro y no presenta daños o piezas faltantes que indicarían su inoperatividad. Una prueba mecánica sencilla consiste en encender y apagar la unidad para verificar que su funcionamiento no presente sonidos irregulares, humo u otros elementos anormales.

Presente su solicitud de servicio accediendo a www.orhp.com/requestservice o llámenos al 800.972.5985.

- ✓ Aceptamos solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ✓ Seleccionamos y despachamos un proveedor de servicios después de recibir su solicitud de servicio.
- ✓ **No le reembolsaremos los gastos que surjan de servicios realizados sin contar con nuestra autorización previa.**

Cuando usted solicite un servicio, notificaremos a un proveedor de servicios (un contratista independiente de fuera de la red que no es agente ni empleado de ORHP). El proveedor de servicios se comunicará directamente con usted para programar una cita acordada mutuamente durante el horario laboral normal. Iniciaremos el servicio dentro de las 48 horas de haber recibido la solicitud de servicio.

En casos de **emergencia**, iniciaremos el servicio dentro de las 24 horas. Si no se trata de una emergencia y usted solicita el servicio fuera del horario laboral normal, será responsable de cualquier cuota adicional que el proveedor de servicios pueda cobrar por la cita fuera del horario laboral normal o acelerada.

Si tiene dificultades durante el proceso del servicio, puede ponerse en contacto con el proveedor de servicios o directamente con nosotros para solicitar ayuda.

Usted es responsable de pagar una **cuota por visita de servicio (Trade Call Fee, TCF)**. La cuota por visita de servicio es pagadera por cada solicitud de servicio despachada por actividad de servicio (plomaría, electricidad, electrodomésticos, calefacción/aire acondicionado, etc.). La cuota por visita de servicio es pagadera en el momento de la solicitud de servicio. Los trabajos realizados por nuestros proveedores de servicios tienen una garantía de 30 días. La cuota por visita de servicio es pagadera independientemente de que el servicio esté cubierto o se rechace. Es posible que tenga que pagar una cuota por visita de servicio si usted no está presente cuando el técnico acude a su vivienda a la hora programada, si usted cancela su solicitud una vez que el proveedor de servicios está en camino a su vivienda o si usted solicita una segunda opinión del diagnóstico dado por el proveedor de servicios.

Nuestra amplia red de **proveedores de servicios** proporciona un servicio confiable e imparcial a tarifas justas y razonables. Sin embargo, nuestra red no incluye todas las actividades profesionales en todas las ciudades de todo el país. En los casos en que no disponemos de un proveedor de servicios en su área en el momento en que se presenta la solicitud de servicio, podemos solicitarle o autorizarle a que se comunique directamente con un contratista que no sea uno de nuestros proveedores de servicios para obtener servicio.

Podemos autorizar a contratistas o técnicos que no sean proveedores de servicios nuestros para diagnosticar o realizar un servicio, con sujeción a lo siguiente:

- 1) Cuando el contratista o técnico se encuentre en la vivienda, y antes de que haya realizado cualquier servicio, el técnico deberá llamar a nuestro departamento de autorizaciones al 800.858.4488 para informarnos del diagnóstico y un detalle de los servicios necesarios (incluyendo piezas y mano de obra). Las reparaciones o reemplazos cubiertos se autorizarán si el trabajo puede completarse a una tarifa aceptada. Si no estamos de acuerdo con la oferta presentada por el contratista o técnico, nos reservamos el derecho de solicitar una segunda opinión o, si lo prefiere, podemos autorizar la reparación y reembolsarle a usted nuestro costo, el cual puede ser inferior al precio realmente cobrado por el contratista o técnico.
- 2) Le daremos un número de autorización para los servicios cubiertos y la cantidad de dinero que hayamos autorizado. Si usted no se pone en contacto con nosotros del modo indicado, podremos negar la cobertura.
- 3) Cuando se completen los servicios autorizados, el contratista deberá entregarle a usted una factura detallada de los cargos autorizados.
- 4) Para recibir el reembolso, deberá enviarnos la factura detallada incluyendo el número de autorización que le suministramos. Si usted no sigue las pautas según lo establecido, no tendremos ninguna obligación de hacerle un reembolso, o podremos reembolsarle nuestro costo, el cual puede ser inferior al precio minorista.
- 5) Por cada actividad de servicio que se solicite, se tendrá que pagar una cuota por visita de servicio que se deducirá de todo reembolso que se le haga.
- 6) Se espera de usted que pague directamente al contratista independiente de fuera de la red por los servicios dados y a continuación nos envíe la factura para recibir el correspondiente reembolso. Aceptamos facturas en easys123@orhp.com.

Nos reservamos el derecho de solicitar o enviar una segunda opinión y los gastos correrán a costa nuestra. No somos responsables del trabajo realizado no cubierto o costos no cubiertos.

Nos reservamos el derecho de ofrecer el **pago en lugar** de la reparación o el reemplazo por una cantidad igual a nuestro costo real por los siguientes motivos:

- 1) La antigüedad u obsolescencia de un sistema o electrodoméstico cubierto previene la posibilidad de reparación o reemplazo; o
- 2) Una emergencia, o
- 3) La reparación o el reemplazo supera el Límite de cobertura por plazo de vigencia del Plan disponible.

Exclusiones y limitaciones universales de responsabilidad civil

Es importante que comprenda la cobertura del Plan y sus limitaciones, dado que estas pueden afectar la cobertura proporcionada por cualquier servicio solicitado. Este contrato del Plan tiene por finalidad ofrecer una protección de calidad frente al elevado costo de las reparaciones del hogar. Está pensado para limitar los costos de bolsillo del titular del Plan por los servicios cubiertos. La cobertura no incluye todo; puede haber situaciones en que usted será responsable del pago de costos adicionales de piezas o servicios no cubiertos por el Plan. En estas situaciones, colaboraremos con usted para determinar qué es lo más conveniente para minimizar razonablemente sus costos de bolsillo.

1. LIMITACIONES GENERALES. ESTE CONTRATO DEL PLAN NO CUBRE:

- A. La reparación, reemplazo o mejoras de sistemas o electrodomésticos que se requieran como resultado de:
 - 1. Una falla de funcionamiento debida a componentes o equipos faltantes;
 - 2. Una falla de funcionamiento debida a falta de capacidad o al tamaño incorrecto del sistema o electrodoméstico existente;
 - 3. Una falla de funcionamiento debida a un sistema o electrodoméstico con componentes incompatibles en relación con su capacidad o eficiencia;*
 - 4. Todo reglamento u ordenanza local, estatal o federal; reglamentos de los servicios públicos; código de edificación o planificación urbana.
- B. Mantenimiento o limpieza de rutina.
- C. Daños causados por personas, plagas o mascotas.
- D. Componentes faltantes.
- E. Reparación/instalación/modificación mal hecha del artículo cubierto.*
- F. Todos los costos relacionados con la reparación o reemplazo de los sistemas, electrodomésticos o componentes están cubiertos, en su totalidad o parcialmente, por una garantía existente del fabricante o distribuidor u otra garantía.*
- G. Reparación, reemplazo, instalación o modificación de cualquier sistema o componente cubierto para el que el fabricante haya emitido una advertencia, retiro del mercado u otro defecto de diseño o determinación de imperfección.
- H. Defectos cosméticos o de otro tipo que no afecten el funcionamiento de la unidad.
- I. Sistemas y componentes solares, incluidos tanques colectores.
- J. Sistemas de gestión electrónicos, informáticos, neumáticos, de energía, de hogar inteligente o manuales.
- K. Sistemas o electrodomésticos clasificados por el fabricante como de uso comercial o equipos comerciales modificados para uso doméstico.
- L. Electrólisis.
- M. Tuberías y componentes exteriores o subterráneos de bombas de calor geotérmicas y de fuente de agua, incluidas bombas para pozos y equipos respectivos.
- N. Dimensiones, colores o marcas exactas. En el caso del reemplazo de electrodomésticos, haremos todo lo razonablemente posible por igualar el color/el acabado, hasta el límite monetario disponible. Somos responsables de suministrar solamente la instalación de equipos similares en cuanto a sus características (que afecten la operación del sistema o electrodoméstico), capacidad y eficiencia. Si esa característica específica ya no está disponible, nuestra obligación se limita a una unidad equivalente según las características existentes disponibles. Podremos instalar una unidad de menor capacidad (calentador de agua, unidad de calefacción, ventilación y aire acondicionado, etc.) si la capacidad, tiempo de recuperación o eficiencia calculada de la unidad de reemplazo es igual o mayor que la de la unidad existente que se está reemplazando.
- O. Sistemas y electrodomésticos que no tienen fallas, que no han tenido fallas debido al uso y desgaste normales o que no están instalados para realizar un diagnóstico.
- P. Servicios solicitados antes de la fecha de entrada en vigencia o después de la fecha de vencimiento.
- Q. Servicios solicitados para Cobertura Opcional no adquirida, o para opciones no disponibles para el vendedor de la vivienda.
- R. Cargos por reabastecimiento y envío para devolución.
- S. Este Plan no cubre los servicios que se requieran como resultado de:
 - 1. Accidentes; daños causados por el agua; falla debida a sobrecarga o sobrecarga; o daños o defectos estructurales.
 - 2. Relámpagos; barro; terremoto; incendio; inundación; congelación; hielo; nieve; movimiento de tierra; viento; tormentas; o actos de la naturaleza.

- T. Con la excepción de las conversiones a refrigerante A2L, no pagaremos ninguna actualización; componentes; equipos; o servicios requeridos debido a la incompatibilidad o las dimensiones del equipo existente con el sistema de reemplazo, electrodoméstico o componente, o con un nuevo tipo de sustancia química o material utilizado para hacer funcionar el equipo de reemplazo. Esto incluye, entre otras cosas, las diferencias en tecnología o la eficacia tal como lo exigen los gobiernos local, estatal o federal. Si se requiere llevar a cabo actualizaciones, no podremos realizar el servicio hasta que usted finalice el trabajo de corrección. Si se incurre en costos adicionales a fin de dar cumplimiento a los reglamentos, nosotros no seremos responsables de los gastos adicionales.
- U. Nos reservamos el derecho de reparar sistemas y electrodomésticos con piezas no originales del fabricante, incluidas piezas reconstruidas o reacondicionadas.
- V. No pagaremos ni seremos responsables por pérdidas o daños indirectos o secundarios; pérdidas o lesiones personales o daños materiales, o lesiones físicas de cualquier tipo.
- W. No somos responsables de las negligencias o retrasos del proveedor de servicios; ni de que no suministre el servicio, reparación o reemplazo; tampoco somos responsables de ningún retraso en el servicio u omisión en prestarlo que puedan ser causados por condiciones más allá de nuestro control, como por ejemplo, retrasos en la llegada de piezas, dificultades de mano de obra o clima.
- X. No pagaremos por la descomposición de alimentos; pérdida de ingresos; facturas de servicios públicos ni gastos cotidianos.
- Y. No somos responsables por realizar servicios que involucren o proporcionen la eliminación o remediación de materiales contaminantes/peligrosos/tóxicos como, entre otros: amianto (asbestos), moho, derrames cloacales o pintura con plomo.
- Z. No pagaremos ni somos responsables de ninguna reclamación originada por cualquier microorganismo patógeno como: bacterias, levaduras, mohos, virus, podredumbre u hongos, moho o sus esporas, micotoxinas u otros productos metabólicos. No somos, bajo ninguna circunstancia, responsables por:
 - 1. El diagnóstico, reparación, remoción o remediación de dichas sustancias;
 - 2. Los daños resultantes de dichas sustancias, aun cuando sean ocasionados por o estén relacionados con un mal funcionamiento cubierto;
 - 3. Los daños resultantes de dichas sustancias, independientemente del evento o la causa que haya contribuido a los daños o lesiones.

2. PERMISOS Y OTROS CARGOS:

- A. Usted podrá ser responsable del pago de cuotas adicionales no cubiertas de conformidad con los términos y condiciones del contrato del Plan. Estas cuotas incluyen:
 - 1. El costo de permisos y actualizaciones del código.*
 - 2. El costo de remoción de componentes, sistemas y electrodomésticos que se hayan reemplazado según los términos de la cobertura.*
 - 3. El costo de grúas u otros equipos de elevación de cargas.
 - 4. El costo asociado con las obras de construcción, carpintería o alguna otra modificación necesaria para el equipo, sea el mismo o la instalación de uno diferente.
 - 5. Reubicación del equipo.
 - 6. Costos relacionados con la restitución, recuperación y desecho de refrigerantes.*

3. ACCESO:

- A. Cuando se realice un servicio cubierto de calefacción y plomería, se proporcionará acceso exclusivamente a través de muros, techos y pisos que no tengan obstrucción. En ese caso, dejaremos la abertura de acceso en condiciones de acabado burdo (concreto, barro, cableado, tablarroca, yeso y cinta). Nos reservamos el derecho de pagar en lugar de hacer las reparaciones.
- B. No cubrimos la restauración de recubrimientos de paredes, techos o pisos, gabinetes, mostradores, azulejos, pintura o cosas similares.
- C. No somos responsables de proveer o cerrar el acceso a artículos cubiertos, excepto según se indica más arriba y en los Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan.
- D. No brindamos cobertura para retirar o instalar sistemas, electrodomésticos o equipos no relacionados a fin de realizar una reparación o un reemplazo cubiertos.
- E. No excavamos ni rellenamos.

*Con la Cobertura Oro y los planes de nueva construcción es posible disponer de cobertura adicional.

Información que debe conocer

Consulte las cláusulas de cancelación y arbitraje.

Propiedad cubierta:

Proporcionamos cobertura a viviendas unifamiliares de uso residencial (incluyendo condominios, viviendas adosadas, prefabricadas o casas móviles) para reventa y viviendas de nueva construcción de menos de 5,000 pies cuadrados, a menos que nosotros incorporemos una modificación antes de la fecha de entrada en vigencia. Las viviendas para reventa y de nueva construcción de 5,000 pies cuadrados o más, unidades múltiples, unidades independientes accesorias (mother-in-law units), casas de huéspedes, casitas, unidades de vivienda accesorias (ADU) y otras estructuras se cubrirán si se paga la cuota correspondiente. No se dispone de cobertura para viviendas de 10,000 pies cuadrados o más. **NOTA:** La Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda no está disponible para viviendas de 5,000 pies cuadrados o más, viviendas múltiples, casas de huéspedes, casitas, propiedades no sometidas a una transacción de bienes raíces, propiedades en venta por parte del propietario y propiedades en alquiler con opción a compra.

Esta cobertura se aplica **únicamente a propiedades de uso residencial**. No cubre propiedades comerciales ni viviendas destinadas a uso comercial, tales como: hogares de ancianos/enfermería, casas de fraternidades o centros de cuidado infantil.

Si este contrato del Plan es para un dúplex, triplex o cuádruplex, para que la cobertura correspondiente se pueda aplicar a los sistemas y electrodomésticos compartidos, todas las unidades que conforman la vivienda deberán estar cubiertas por un contrato del Plan de ORHP. Se excluyen áreas e instalaciones de uso común.

Cobertura para el vendedor de la vivienda

(para el período de listado/cierre):

La Cobertura Opcional para el vendedor de la vivienda solo está disponible en combinación con la compra de cobertura para el comprador de la vivienda. La cobertura entra en vigencia el día que la solicitud sea recibida por nosotros, y continúa hasta el vencimiento del período inicial de listado (hasta 180 días), el cierre de la venta o la conclusión del período de listado (lo que ocurra primero). La cobertura para el vendedor puede extenderse a discreción exclusiva nuestra. **Las condiciones preexistentes no están cubiertas para el vendedor de la vivienda.** Los defectos conocidos de los artículos cubiertos que se descubran en el momento de la inspección del hogar están excluidos de la cobertura hasta que recibamos comprobante de reparación o reemplazo en ProofofRepair@orhp.com.

Para las viviendas no sometidas a una transacción de bienes raíces:

Los contratos del Plan se compran normalmente como parte de una transacción de bienes raíces. Si usted no participa en una transacción de reventa, las cuotas, plazos o cobertura del Plan pueden variar. Llame para solicitar una cotización. La cobertura entrará en vigor 30 días después de que recibamos el pago. La Cobertura Opcional no se podrá añadir después del pago inicial de la cuota del Plan. **Las condiciones preexistentes no están cubiertas para las viviendas no sometidas a una transacción de bienes raíces.**

Renovaciones:

El contrato del Plan podrá ser renovado a discreción nuestra. Si su contrato del Plan es apto para renovación, le notificaremos cuáles son las cuotas y las condiciones de renovación del Plan aproximadamente 60 días antes de la fecha de vencimiento. Para evitar que haya interrupción en la cobertura, asegúrese de que recibamos el pago antes de la fecha de vencimiento del contrato del Plan actual. Las cuotas del Plan podrán aumentar en el momento de la renovación. Al renovar se cobrará una cuota de servicio de \$5 por transacción a los titulares del Plan que hayan optado por hacer pagos a plazos.

Transferencia por parte del titular del Plan:

Si usted vende su vivienda durante el plazo de vigencia del Plan, el contrato del Plan puede transferirse a un nuevo propietario. En tal caso, sírvase notificarnos llamando al 800.445.6999.

Cancelación:

Este contrato del Plan no se puede cancelar, salvo por 1) falta de pago de las cuotas; 2) fraude o declaraciones falsas de hechos sustanciales para el contrato del Plan o una solicitud de servicio bajo las mismas circunstancias; o 3) si solicita la cancelación a ORHP. Si el contrato del Plan se cancela, usted tendrá derecho a recibir un reembolso prorrateado de la cuota pagada del Plan por el plazo de vigencia no vencido, menos el costo de servicio incurrido y un cargo de gestión de \$50. Si al calcular el reembolso se determina que usted nos debe dinero a nosotros por los servicios prestados, le facturaremos la cantidad neta que nos debe o la cuota no pagada del contrato del Plan, lo que sea menor.

Resolución de disputas: La mayoría de sus inquietudes acerca del contrato del Plan pueden abordarse simplemente llamándonos al 800.972.5985. En caso de que no podamos resolver alguna disputa con usted, este contrato del Plan quedará sujeto a la disposición sobre arbitraje. Sírvase leerla cuidadosamente. Según esta disposición, usted cederá ciertos derechos a que la disputa se resuelva en un tribunal y/o se resuelva como parte de una acción con múltiples partes o colectiva.

Si no desea acceder a esta disposición, puede cancelar su contrato del Plan escribiéndonos a arbitration@orhp.com dentro de los 30 días de la fecha de entrada en vigencia. De lo contrario, se aplicará esta disposición sobre arbitraje.

Arbitraje: Al celebrar el presente acuerdo, las partes aceptan y reconocen que todas las disputas que tengan y que nos involucren, o que surjan de acciones que nosotros hayamos o no hayamos tomado, serán sometidas a arbitraje tal como se establece en el presente documento, siempre que la reclamación exceda el límite de competencia jurisdiccional del tribunal de reclamos menores correspondiente. *Asimismo, las partes reconocen que renuncian al derecho a contar con un juicio con jurado y al derecho a participar en cualquier demanda colectiva, acción general con abogado privado, u otra acción representativa o agrupada, incluyendo cualquier procedimiento de arbitraje de clase o arbitraje agrupado.*

Todas las disputas o reclamaciones entre las partes que surjan del acuerdo o de la relación entre las partes serán resueltas de la siguiente manera:

- 1) Ante un tribunal de reclamos menores; en el caso de los reclamos que se encuadren en el límite de competencia jurisdiccional del tribunal de reclamos menores correspondiente, o
- 2) Mediante arbitraje definitivo y vinculante llevado a cabo en el condado del domicilio de la propiedad cubierta (o en otro lugar mutuamente acordado por ambas partes) en el caso de los reclamos que excedan el límite de competencia jurisdiccional del tribunal de reclamos menores.

El arbitraje será llevado a cabo por la Asociación Americana de Arbitraje (AAA) en conformidad con sus normas de conflictos de consumidores. Se pueden encontrar copias de las Normas y formularios de la AAA en www.adr.org o llamando al 800.778.7879. La compañía se compromete a pagar el cargo de presentación inicial si el cliente no puede pagarlo, o bien a reembolsar los cargos de presentación al cliente a menos que el árbitro determine que la reclamación carece de sustento. *El laudo arbitral puede incluir honorarios de los abogados si así lo permite la legislación del estado, y puede ingresarse como sentencia en cualquier tribunal de jurisdicción competente.*

Las partes convienen expresamente en que este acuerdo y esta disposición sobre arbitraje involucran e interesan al comercio interestatal y están regidos por las disposiciones de la Ley Federal de Arbitraje (9 U.S.C., Sección 1 y subsiguientes), con la exclusión de cualquier ley, ordenanza o norma judicial estatal o local que sea distinta o incongruente.

Las obligaciones existentes de conformidad con este contrato del Plan están respaldadas por la buena fe y el crédito de Old Republic Home Protection, Co., Inc.

Old Republic Home Protection
P.O. Box 5017, San Ramon, CA 94583

Apéndice de definiciones

Las frases y términos determinados que se utilizan en este contrato del Plan significan lo siguiente:

Período de cobertura para el comprador de la vivienda:

El plazo de cobertura que se inicia en la fecha de entrada en vigencia y finaliza en la fecha de vencimiento.

Cierre de la venta: La fecha en la que se registra la venta de una propiedad en el condado/estado y cambia la propiedad, que se transfiere del vendedor al comprador de la vivienda.

Límites de cobertura por plazo de vigencia del Plan:

La cantidad total de la cobertura que ORHP le proveerá durante cada plazo del contrato del Plan.

Propiedad cubierta: El término “propiedad cubierta” se refiere a una instalación, estructura o propiedad inmobiliaria zonificada para uso residencial e identificada por dirección indicando la calle, número de mapa fiscal u otra descripción legal donde se encuentran los sistemas y/o electrodomésticos cubiertos por este plan.

Emergencia: Cualquier ocasión en que el tiempo necesario para la reparación o reemplazo de un electrodoméstico o sistema o la demora en la disponibilidad de proveedores de servicios dentro de la red pondrá en peligro la salud o la seguridad del titular del Plan u otros residentes de la propiedad cubierta.

Comprador de la vivienda: La parte de este contrato del Plan que es titular de la propiedad cubierta y tiene autoridad para dirigir las reparaciones de los artículos cubiertos situados dentro de la propiedad cubierta durante el período de cobertura para el comprador de la vivienda.

Vendedor de la vivienda o vendedor: La parte de este contrato del Plan que es titular de la propiedad cubierta y tiene autoridad para dirigir las reparaciones de los artículos cubiertos situados dentro de la propiedad cubierta durante el período de listado/cierre (período de cobertura para el vendedor de la vivienda).

Reparaciones, instalaciones o reparaciones mal hechas:

La descompostura del electrodoméstico o sistema cubierto se debe a la instalación o reparación mal hecha del artículo cubierto.

Contratista independiente de fuera de la red: Un contratista calificado, autorizado y asegurado que no tiene un acuerdo de proveedor de servicios con ORHP.

Horario laboral normal: De 8:00 a.m. (0800) a 5:00 p.m. (1700) en la zona horaria local para la propiedad cubierta.

Uso y desgaste normales: El deterioro esperado y natural del electrodoméstico o sistema cubierto que se produce con el tiempo cuando se utiliza de la manera normal y esperada con fines residenciales.

Cobertura opcional para el vendedor de la vivienda:

La cobertura que se puede adquirir para cubrir al vendedor de una vivienda durante el período de listado y cierre de la venta de una vivienda.

Pago en lugar de la reparación/pago a modo de liquidación:

El pago monetario que usted puede recibir en lugar de la reparación o reemplazo de un sistema o electrodoméstico cubierto.

Contrato del Plan: En conjunto, la declaración de la cobertura y los términos y condiciones constituyen el contrato del Plan.

Titular del Plan: La parte de este contrato del Plan que ya sea es titular de la propiedad cubierta o tiene autoridad para dirigir las reparaciones de los electrodomésticos y sistemas situados en la propiedad cubierta.

Plazo de vigencia del Plan: El período durante el cual la cobertura se encuentra en vigencia, que se inicia en la fecha de entrada en vigencia y finaliza en la fecha de vencimiento, según lo indicado en la declaración de la cobertura.

Acabado burdo: El nivel básico de acabado en que se devolverá cualquier orificio o abertura de acceso que realice el proveedor de servicios como parte de una solicitud de servicio antes de lijar o aplicar cualquier imprimación, sellador, pintura, azulejo u otro tipo de revestimiento decorativo final.

Período de cobertura para el vendedor de la vivienda:

El período de listado y cierre antes de que la propiedad cubierta transfiera la titularidad sobre una vivienda en una transacción de venta.

Proveedor de servicios: El proveedor de servicios de reparación independiente autorizado por ORHP para realizar servicios en virtud de este contrato del Plan.

Solicitud de servicio: La solicitud de servicio individual para un sistema o electrodoméstico cubierto que el titular del Plan presenta a ORHP en virtud del Plan.

Cuota por visita de servicio: El dinero pagado por el titular del Plan directamente a ORHP en el momento en que se solicita y autoriza el despacho de un servicio.



SOLICITUD DE CALIFORNIA

Elija su plan

Cuota por visita de servicio \$100

La cobertura es para viviendas de una superficie inferior a 5,000 pies cuadrados. Para viviendas de 5,000 pies cuadrados o más, visítenos en www.orhp.com o escanee el código QR para solicitar una cotización.

COBERTURA PARA EL COMPRADOR DE LA VIVIENDA

	PLAN DE 13 MESES	PLAN DE 2 AÑOS*
Cobertura Plata		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$490	<input type="checkbox"/> \$ 930
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$435	<input type="checkbox"/> \$ 825

Cobertura Oro Lavadora/secadora/refrigerador de cocina no incluidos		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$650	<input type="checkbox"/> \$1,250
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$595	<input type="checkbox"/> \$1,145

Cobertura Oro Plus		
Con lavadora/secadora/refrigerador de cocina para el comprador de la vivienda		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$780	<input type="checkbox"/> \$1,500
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$725	<input type="checkbox"/> \$1,395

Platino con Cuidado Total		
Con lavadora/secadora/refrigerador de cocina para el comprador de la vivienda		
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$950	<input type="checkbox"/> \$1,805
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$895	<input type="checkbox"/> \$1,700

Unidades múltiples – Planes de 13 meses			
Cobertura Plata	<input type="checkbox"/> Dúplex-\$725	<input type="checkbox"/> Tríplex-\$1,070	<input type="checkbox"/> Cuádruplex-\$1,415
Cobertura Oro	<input type="checkbox"/> Dúplex-\$1,005	<input type="checkbox"/> Tríplex-\$1,495	<input type="checkbox"/> Cuádruplex-\$1,980
Cobertura Oro Plus	<input type="checkbox"/> Dúplex-\$1,170	<input type="checkbox"/> Tríplex-\$1,735	<input type="checkbox"/> Cuádruplex-\$2,305

Nueva construcción (años 1-4 o 2-5)	
Cobertura Plata	<input type="checkbox"/> \$765
Cobertura Oro Plus	<input type="checkbox"/> \$1,245

COBERTURA PARA EL VENDEDOR DE LA VIVIENDA

Cobertura Plata para el vendedor de la vivienda	
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$1.34/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$1.19/día

Cobertura Oro para el vendedor de la vivienda	
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$1.78/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil	<input type="checkbox"/> \$1.63/día

*Disponibles solo para las viviendas que estén en proceso de una transacción de bienes raíces.

Internet: www.orhp.com | Teléfono: 800.445.6999
Envíe la solicitud y el cheque por correo a:
 P.O. Box 7500, San Francisco, CA 94120-7500

OPCIONES PARA EL COMPRADOR DE LA VIVIENDA

Para determinar el costo de la Cobertura Opcional para edificios de unidades múltiples, multiplique el costo de la opción por el número de unidades.

	13 MESES	2 AÑOS*
Mejora Oro para la Cobertura Plata (aire acondicionado, lavadora, secadora, refrigerador de cocina no incluidos)	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$150
Refrigerador de cocina para la Cobertura Plata	<input type="checkbox"/> \$ 55	<input type="checkbox"/> \$110
Unidades de refrigeración/congelador adicionales (cuatro unidades en total) (Solo disponible con la opción de refrigerador de cocina)	<input type="checkbox"/> \$ 55	<input type="checkbox"/> \$110
Lavadora/secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$ 85	<input type="checkbox"/> \$170
Lavadora/secadora/refrigerador de cocina para la Cobertura Plata	<input type="checkbox"/> \$130	<input type="checkbox"/> \$260
Cocina exterior	<input type="checkbox"/> \$125	<input type="checkbox"/> \$125
Actualización del límite para electrodomésticos	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Aire acondicionado/enfriador (eléctrico)	<input type="checkbox"/> \$ 85	<input type="checkbox"/> \$170
Control de zonas de calefacción, ventilación y aire acondicionado - ¡NUEVO!	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$150
Mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado	<input type="checkbox"/> \$ 25	<input type="checkbox"/> \$ 50
Reembolso por alojamiento de emergencia/aire acondicionado o calefactor portátiles - ¡NUEVO!	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Mantenimiento del calentador de agua - ¡NUEVO!	<input type="checkbox"/> \$ 25	<input type="checkbox"/> \$ 50
Ampliación de límite para fugas en losas/en tuberías externas	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Bombeo de tanque séptico/sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales	<input type="checkbox"/> \$ 90	<input type="checkbox"/> \$ 90
Sistema solar de agua caliente	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$ 75
Bomba para pozo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Bomba elevadora de presión	<input type="checkbox"/> \$ 75	<input type="checkbox"/> \$ 75
Equipo para piscina/jacuzzi que incluye tarjeta de circuito y pila para agua salada (No se aplican cargos adicionales si son equipos separados)	<input type="checkbox"/> \$200	<input type="checkbox"/> \$400
Componentes solares para piscina/jacuzzi (Solo disponible con la cobertura de equipo para piscina/jacuzzi)	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Fuente ornamental/cascada	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Estructural (Se requiere inspección estructural; vea www.orhp.com/cres-structural)	<input type="checkbox"/> \$200	<input type="checkbox"/> \$200
Casa de huéspedes/Casita – Con Cobertura Plata (Hasta 2,500 pies cuadrados)		
Menos de 750 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$275	<input type="checkbox"/> \$550
750 a 2,500 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$325	<input type="checkbox"/> \$650

Opción disponible por Internet con las Coberturas Oro o Platino con Cuidado Total.

TOTAL DEL PLAN pagadero al cierre de la venta **\$ _____**

N.º de Plan _____

Propiedad cubierta: _____
 Calle _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Comprador/vendedor de la vivienda:		Información del agente:		Información de cierre:	
Nombre del comprador	_____	Nombre del agente de inicio	_____	Compañía de cierre	_____
Email del comprador	_____	Nombre de la compañía de bienes raíces	_____	Nombre del funcionario de cierre	_____
Tel. del comprador	_____	Tel. oficina principal	_____	Tel. oficina principal	_____
Dirección postal del comprador (en caso de ser distinta a la de la propiedad cubierta)	_____	Email del agente de inicio	_____	Email del funcionario de cierre	_____
Ciudad	_____	Nombre del agente cooperador	_____	Archivo N.º	_____
Estado	_____	Nombre de la compañía de bienes raíces	_____	Fecha de cierre estimado	_____
Código postal	_____	Tel. oficina principal	_____	Firma	_____
Nombre del vendedor	_____	Email del agente cooperador	_____	Fecha	_____
Email del vendedor	_____				

Aceptación o renuncia

ACEPTO la cobertura de la garantía para el hogar y las opciones que he seleccionado más arriba.

RECHAZO los beneficios de esta cobertura. Acepto no responsabilizar a la compañía de bienes raíces mencionada ni al corredor ni a los agentes por la reparación/reemplazo de un sistema o electrodoméstico que podría haber estado cubierto por este Plan. Entiendo que la cobertura no incluye todo y contiene exclusiones y limitaciones específicas.

Elija su plan CUOTA POR VISITA DE SERVICIO \$100

CALIFORNIA

COMPRADOR DE LA VIVIENDA		PLATA	ORO LA COBERTURA NO INCLUYE LAV/SEC/REF	ORO PLUS INCLUYE LAV/SEC/REF	PLATINO
Vivienda unifamiliar		\$490	\$650	\$780	\$950
Condominio/vivienda adosada/casa móvil		\$435	\$595	\$725	\$895
CUBIERTO					
ELECTRODOMÉSTICOS	Lavavajillas	•	•	•	•
	Extractor de cocina	•	•	•	•
	Horno/estufa/quemadores/ horno de microondas empotrado	•	•	•	•
	Compactador de basura	•	•	•	•
SISTEMAS	Sistema de calefacción	•	•	•	•
	Ductos	•	•	•	•
	Sistema eléctrico	•	•	•	•
Ventiladores de extracción, de ático, de techo, para toda la casa	•	•	•	•	
PLOMERÍA	Motor y bomba de tina de hidromasaje empotrada	•	•	•	•
	Obstrucciones en la línea de drenaje	•	•	•	•
	Triturador de basura	•	•	•	•
	Surtidor instantáneo de agua caliente/fría	•	•	•	•
	Fugas en tuberías de agua (incluido polibutileno)	•	•	•	•
	Bomba de recirculación	•	•	•	•
	Bomba de sumidero	•	•	•	•
	Inodoros	•	•	•	•
	Calentador de agua	•	•	•	•
	Regulador de presión del agua	•	•	•	•
VARIOS	Aspiradora central	•	•	•	•
	Abrepuertas de la cochera	•	•	•	•
	Control de plagas	•	•	•	•
	Servicio de recambio de cerraduras	•	•	•	•
Reparación limitada de goteras en el techo	•	•	•	•	
ACTUALIZACIONES A ORO/PLATINO	Lavadora/secadora/refrigerador de cocina	Opción	•	•	•
	Aire acondicionado/enfriador	Opción	•	•	•
	Límites aumentados para electrodomésticos por equipo		•	•	•
	Componentes de electrodomésticos adicionales		•	•	•
	Grifos • Cabezales de ducha • Brazos de ducha		•	•	•
	Mantenimiento del abrepuertas de la cochera		•	•	•
	Restitución, recuperación y desecho de refrigerantes		•	•	•
	Actualizaciones del código • Permisos • Remoción de equipos • Grúas		•	•	•
	Sistemas no compatibles • Instalación indebida		•	•	•
	Mayor cobertura para la garantía del fabricante		•	•	•
	Mayor cobertura para artículos de plomería/ obstrucciones causadas por raíces				•
Modificaciones (con actualizaciones del código adicionales)				•	
Mayor cobertura para controles de área y sistemas específicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado				•	
Cuidado Total: ampliación de límite para fugas en losas/ en tuberías externas				•	

COBERTURA OPCIONAL - SOLO PARA EL COMPRADOR DE LA VIVIENDA	
Mejora Oro para la Cobertura Plata (aire acondicionado, lavadora, secadora, refrigerador de cocina no incluidos)	\$ 75
Refrigerador de cocina	\$ 55
Unidades de refrigeración/congelador adicionales (Solo disponible con la opción de refrigerador de cocina)	\$ 55
Lavadora/secadora (por juego)	\$ 85
Lavadora/secadora/refrigerador de cocina	\$ 130
Cocina exterior	\$ 125
Actualización del límite para electrodomésticos	\$ 100
Aire acondicionado (eléctrico)	\$ 85
Control de zonas de calefacción, ventilación y aire acondicionado - ¡NUEVO!	\$ 75
Mantenimiento de pretemporada de calefacción, ventilación y aire acondicionado	\$ 25
Reembolso por alojamiento de emergencia/aire acondicionado o calefactor portátiles - ¡NUEVO!	\$ 100
Mantenimiento del calentador de agua - ¡NUEVO!	\$ 25
Ampliación de límite para fugas en losas/ en tuberías externas	\$ 100
Bombeo de tanque séptico/sistema séptico/bomba eyectora de aguas residuales	\$ 90
Sistema solar de agua caliente	\$ 250
Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa	\$ 75
Bomba para pozo	\$ 100
Bomba elevadora de presión	\$ 75
Equipo para piscina/jacuzzi	\$ 200
Componentes solares para piscina/jacuzzi (Solo disponible con la cobertura de equipo para piscina/jacuzzi)	\$ 250
Fuente ornamental/cascada	\$ 100
Estructural (Se requiere inspección estructural; vea www.orhp.com/cres-structural)	\$ 200
Invitada Home/Casita	Menos de 750 pies cuadrados \$ 275
Con Cobertura Plata	750 a 2,500 pies cuadrados \$ 325

Opción disponible por Internet con las Coberturas Oro o Platino con Cuidado Total.

COBERTURA PARA EL VENDEDOR DE LA VIVIENDA

COBERTURA PLATA
Excluye servicio de recambio de cerraduras y reparación limitada de goteras en el techo
Vivienda unifamiliar \$1.34/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil \$1.19/día

COBERTURA ORO
Excluye servicio de recambio de cerraduras, reparación limitada de goteras en el techo, lavadora, secadora y refrigerador de cocina
Vivienda unifamiliar \$1.78/día
Condominio/vivienda adosada/casa móvil \$1.63/día

Solo disponible en combinación con la compra de cobertura para el comprador de la vivienda. No disponible para unidades múltiples o propiedades de nueva construcción.

UNIDADES MÚLTIPLES y NUEVA CONSTRUCCIÓN
Planes disponibles

iPlanes para 2 AÑOS disponibles!
Solo para transacciones de bienes raíces

LLAME AL 800.445.6999

Consulte en el plan los detalles completos sobre la cobertura y las exclusiones.

WWW.ORHP.COM

CA 7.1 CRES 13 (10/2024) - Rev. 1/30/2025



OLD REPUBLIC INSURANCE GROUP

(1/30/2025)